



## Información para efectuar el pago de la licencia Federativa.

La idea es plantear **dos plazos**, paso ese tiempo cobrar un suplemento por tramitación.

Para solicitar licencias de montaña hemos marcado como primera fecha tope del pago en cuenta del CD Caloco, indicando nombre de quien tramita la licencia y tipo de licencia que solicita, la fecha de 28 de diciembre. La siguiente fecha tope será el 15 enero, pasada esta fecha toda tramitación tendrá un coste de 5 euros a mayores de lo que suponga la licencia solicitada.

La información para tramitar la licencia en si está en este enlace:

<https://www.fclm.com/licencias/>

Para la licencia de ciclismo. Este año toda aquella persona que quiera participar de forma asidua las marcha deberá como mínimo solicitar el carné ciclista o la licencia federativa.

Los plazos para solicitar las licencias son los mismos que para montaña:

[https://fedciclismocyl.com/es/smartweb/seccion/unete/castillaleon?fbclid=IwAR1RaPY6kLysBn5Jf2HSnap49wPkAnpx5ol\\_1BejE7XuQYOquDLApHhR1ic](https://fedciclismocyl.com/es/smartweb/seccion/unete/castillaleon?fbclid=IwAR1RaPY6kLysBn5Jf2HSnap49wPkAnpx5ol_1BejE7XuQYOquDLApHhR1ic)

NÚMERO CUENTA: **ES36 3060 1022 8322 1505 8625**

CONCEPTO: **LICENCIA QUE SE SOLICITA (ejemplo: B+ BTT)**

ORDENANTE: **PERSONA QUE SOLICITA LA LICENCIA.**

La copia del recibo bancario escaneada o bien mediante fotografía legible, podrá ser enviado para acreditar el pago de la licencia, mediante correo electrónico a [c.d.caloco@gmail.com](mailto:c.d.caloco@gmail.com),

*La junta Directiva.*